



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

2008



**ESCRITURA DE MODIFICACIÓN
DEL OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE
ASESORÍA EN MARKETING,
COMUNICACIÓN, MEDIOS Y
COMERCIO STRATEGIST S.A.-
CUANTÍA: INDETERMINADA.---**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día diecinueve de noviembre del año dos mil ocho, ante mí, doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, comparece el economista **JOSÉ ALBERTO ANTÓN BEHAR**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, economista, de estado civil casado, y domiciliado en esta ciudad, en representación de la **COMPAÑÍA DE ASESORÍA EN MARKETING, COMUNICACIÓN, MEDIOS Y COMERCIO STRATEGIST S.A.**, en su calidad de Presidente, según lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que agrega como habilitante. Mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de Modificación del Objeto Social y Reforma del Estatuto



Social a la que procede de una manera libre y espontánea, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **"SEÑOR NOTARIO:** Sirvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la Modificación del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la **COMPAÑÍA DE ASESORÍA EN MARKETING, COMUNICACIÓN, MEDIOS Y COMERCIO STRATEGIST S.A.**, así como también las demás declaraciones que se contienen al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorga la presente escritura pública el economista **José Alberto Antón Behar**, a nombre y en representación de la **COMPAÑÍA DE ASESORÍA EN MARKETING, COMUNICACIÓN, MEDIOS Y COMERCIO STRATEGIST S.A.**, en su calidad de Presidente, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dieciocho de noviembre del dos mil ocho, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento inscrito y del acta que se acompañan, para que usted, Señor Notario, se sirva agregarlos en la escritura a otorgarse, como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Por escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo de Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el veintinueve de enero del dos mil



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiocho de marzo mismo año, debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas las formalidades legales, se constituyó la **COMPAÑÍA DE ASESORÍA EN MARKETING, COMUNICACIÓN, MEDIOS Y COMERCIO STRATEGIST S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de Un Mil Seiscientos Dólares De Los Estados Unidos De América, y un capital suscrito de Ochocientos Dólares De Los Estados Unidos De América, dividido en Ochocientas acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.-

b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE ASESORÍA EN MARKETING, COMUNICACIÓN, MEDIOS Y COMERCIO STRATEGIST S.A.**, en su sesión celebrada el dieciocho de noviembre del dos mil ocho, con el voto unánime de todos los accionistas de la Compañía, ya que en dicha sesión estuvo presente y representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, resolvió modificar el objeto social y reformar el Estatuto Social de la compañía.- **TERCERA.- MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto



por la antedicha Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE ASESORÍA EN MARKETING, COMUNICACIÓN, MEDIOS Y COMERCIO STRATEGIST S.A.**, el suscrito economista **José Alberto Antón Behar**, a nombre y en representación de la mencionada Compañía, en mi calidad de Presidente de la misma, y por tanto su representante legal debidamente autorizado, declaro modificado el objeto social de mi representada, así como también reformado el Artículo Tercero del estatuto social, elevando en consecuencia a escritura pública, por medio de la presente, tales modificación del objeto social y reforma del estatuto social, de acuerdo con las cláusulas que anteceden y en los términos del Acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas ya referida del dieciocho de noviembre del dos mil ocho.- **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El suscrito economista **José Alberto Antón Behar**, a nombre y en representación de la **COMPAÑÍA DE ASESORÍA EN MARKETING, COMUNICACIÓN, MEDIOS Y COMERCIO STRATEGIST S.A.**, en su calidad de Presidente, declara bajo juramento que su representada no es contratista con el Estado ecuatoriano, ni de ninguna de sus dependencias.-

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE ASESORIA EN MARKETING, COMUNICACIÓN, MEDIOS Y COMERCIO STRATEGIST S.A., CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las dieciséis horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil ocho, en la oficina No.01 del segundo piso del edificio Platinum, situado en las calles Av. Nueve de Octubre No. 800 y Carchi, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA DE ASESORIA EN MARKETING, COMUNICACIÓN, MEDIOS Y COMERCIO STRATEGIST S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **Econ. José Alberto Antón Behar**, por sus propios derechos, como propietario de 799 acciones; y, **Sra. Joyce Ivette Mazón de Antón**, por sus propios derechos, como propietaria de 1 acción;

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito de la Compañía, que es de US \$ 800.= dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$ 1.= cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos:

1. **Conocer y resolver acerca de la modificación del objeto social y reforma del Estatuto Social; y,**
2. **Cualquier otro asunto relacionado con el anterior.**

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión su titular, **Econ. José Alberto Antón Behar**, actuando en la Secretaría el Gerente General, el **Sr. Arturo Soria Hernández**.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.



El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están ya debidamente informados con anterioridad.

La Junta General pasa a considerar lo relativo la modificación del objeto social de la compañía, y luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad, o sea, con el voto de la totalidad de los accionistas y del capital pagado de la Compañía, modificar el objeto social compañía, y consecuentemente con la misma unanimidad reformar el Artículo Tercero del estatuto social, en los siguientes términos:

"ARTICULO TERCERO.- La compañía se dedicará a:

- a) La prestación de servicios de asesoría en marketing, comunicaciones, medios comercio, creación, elaboración y desarrollo de campañas publicitarias, estudios de mercado, telemarketing, promociones, realización de anuncios comerciales para los medios de comunicaciones, elaboración de documentales y películas, promoción discográfica, promoción de espectáculos y contratación de medios de comunicación en general, gestión de negocios comerciales y administración comercial, para tal efecto podrá realizar compraventa, comercialización, importación, exportación y producción de la más variada índole de productos y servicios.
- b) A la importación, exportación, comercialización y distribución de alimentos elaborados o semielaborados, productos de consumo humano; a la importación, exportación, comercialización y distribución de materias primas, químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas, materias primas para aromas y sabores, semielaborados y en general los necesarios para la fabricación de los productos antes referidos, así como de sus envases.-
- c) A la elaboración, fabricación, importación exportación, comercialización y distribución de bienes y equipos de seguridad, metalmecánicos y electrodomésticos; productos deportivos, para la pesca, de ferretería, artesanales, textiles, plásticos, papeles y tintas y demás productos litográficos y de imprenta; juguetes y juegos infantiles; porcelanas, cristales, cerámicas y en general utensilios

para la cocina y artículos decorativos y de adorno; barnices y lacas; equipos y sistemas de telecomunicaciones; aparatos telefónicos y telefaxes; y de materias primas y productos elaborados y semielaborados para la industria textil, de plásticos, de papel y alimentaria, piedras preciosas; aparatos de relojería y sus partes y piezas, bisutería, así como la importación, comercialización y exportación de tales productos, y de hilos, lanas, telas, pieles, cueros y en general materiales y productos para la elaboración de aquéllos, para tapicería, lencería y manualidades.-



- d) A la importación, exportación, comercialización ensamble, fabricación, compraventa, permuta, arrendamiento y distribución de bienes electrónicos; de microcomputadoras, equipos, redes y sistemas de computación, sus partes y piezas y repuestos; programas, accesorios y suministros de computación; impresoras y todos sus repuestos, servicios de programación, instalación, asesoramiento, reparación y mantenimiento de todos los bienes antes referidos.-
- e) Al diseño, construcción, mantenimiento, estudio, montaje, comercialización, importación y exportación de sistema de riego, materiales y equipos de sistema de riego.-

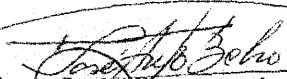
Para cumplir con su objeto social la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas, auxiliares o complementarios a su actividad y que se relacionen con su objeto.

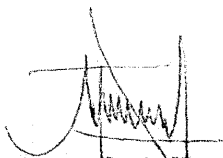
Aprobado como han sido la modificación del objeto social y la reforma del Estatuto Social de la Compañía, la Junta General de Accionistas resuelve finalmente, por unanimidad de votos, autorizar a los representantes legales de la Compañía para que, en su momento, procedan a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales la antedicha reforma del estatuto social de la compañía.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

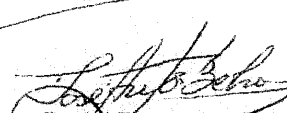


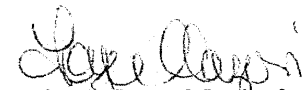
Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia del accionista con quien se inició, se dió lectura a la presente acta, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual concluyó la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, quien certifica.


Econ. José Alberto Antón Behar
PRESIDENTE


Sr. Arturo Soria Hernández
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Los Accionistas:


Econ. José Alberto Antón Behar


Sra. Joyce Ivette Mazón de Antón

STRATEGIST S.A.

COMPAÑÍA DE ASESORIA EN MARKETING, COMUNICACIÓN, MEDIOS Y COMERCIO.

Guayaquil, 25 de agosto de 2006

Señor Economista
José Alberto Antón Behar
Ciudad.



Estimado Econ. Antón:

Es grato comunicarle que la Junta de Directorio celebrada el día de hoy, le eligió a usted como PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE ASESORIA EN MARKETING, COMUNICACIÓN, MEDIOS Y COMERCIO STRATEGIST S.A.

Usted representará a la compañía judicial y extrajudicialmente y ejercerá las funciones establecidas en el artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales que constan de la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini el 29 de enero de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 28 de marzo de 2001. Dicho cargo lo ejercerá con independencia del Gerente General.

El plazo de duración de este nombramiento será de cuatro años contado desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, en caso de vencimiento del periodo y si no fuere legalmente reemplazado o reelegido, se entenderá prorrogadas las funciones.

Al pie del presente, agradezco se sirva expresar su aceptación.

Muy atentamente,

Dra. Monserrat Barreno Bravo
Secretaria Ad-Hoc

Agradezco y acepto el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE ASESORIA EN MARKETING, COMUNICACIÓN, MEDIOS Y COMERCIO STRATEGIST S.A.
Guayaquil, 28 de agosto de 2006.

Econ. José Antón Behar
Presidente

COMPAÑÍA DE ASESORIA EN MARKETING, COMUNICACIÓN, MEDIOS Y
COMERCIO STRATEGIST S.A.
C.I. 0908151103



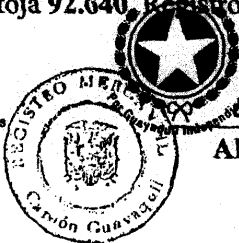
NUMERO DE REPERTORIO: 41.579
FECHA DE REPERTORIO: 30/ago/2006
HORA DE REPERTORIO: 17:08

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha treinta de Agosto del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la **COMPAÑIA DE ASESORIA EN MARKETING COMUNICACION , MEDIOS Y COMERCIO STRATEGIST S.A.**, a favor de **JOSE ALBERTO ANTON BEHAR**, a foja 92.640, Registro Mercantil número 16.973.

ORDEN: 41579
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

u

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
Tribunal Supremo Electoral
CERTIFICADO DE VOTACION

REPENTINAMENTE LE ENTENDI PORQUE ME PARECE

007-0003
CANTON
ANTONIO NEJAN JOSE ALBERTO

0006161103
GRUPO

PROCURADIA
FISCALIA
DEFENSORIA
FISCALIA

GUSTAVO,
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA ALTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0892184310001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE ASESORIA EN MARKETING, COMUNICACION,
MEDIOS Y COMERCIO STRATEGIST S.A.

NOMBRE COMERCIAL: STRATEGIST S.A.
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ANTON BEHAR JOSE ALBERTO
CONTADOR: GILCES QUIROZ HECTOR TRAJANO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/05/2001 FEC. CONSTITUCION: 28/03/2001
FEC. INSCRIPCION: 29/05/2001 FEC. ACTUALIZACION: 22/11/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: CARCHI Número: 800
Intersección: AV. 9 DE OCTUBRE Edificio: PLATINUM Piso: 2 Referencia ubicación: JUNTO A
AUTOMOTORES Y ANEXOS Teléfono Trabajo: 046009355 Fax: 046009355

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

Anton Behar Jose Alberto
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uso: 001 LGEL031003 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (P.TG) Fecha y hora: 22/11/2007 02:11:32



Liz Gerdexin Espin Lozada
DELEGADA DEL S.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SURI



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0092184310001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE ASESORIA EN MARKETING, COMUNICACION,
MEDIOS Y COMERCIO STRATEGIST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 22/11/2007
NOMBRE COMERCIAL: STRATEGIST

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

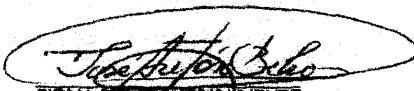
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: CARCHI Número: 800
Intersección: AV. 9 DE OCTUBRE Edificio: PLATINUM Piso: 2 Teléfono Trabajo: 046009355 Fax:
046009355

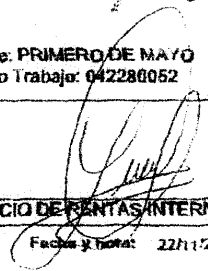
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 28/05/2001
NOMBRE COMERCIAL: STRATEGIST **FEC. CIERRE:** 22/11/2007

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PRIMERO DE MAYO Número:
812 Intersección: LOS RIOS Edificio: PUBLICITAS Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 042280052


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LGEL031005 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC)

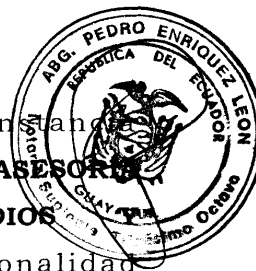
Fecha y hora: 22/11/2007 02:11:32



D^a Cargenia Espin Lozada
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de
LITORAL



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



QUINTA: NACIONALIDAD.- Se deja constancia que los accionistas de la **COMPAÑIA DE ASESORIA EN MARKETING, COMUNICACIÓN, MEDIOS COMERCIO STRATEGIST S.A.**, son de nacionalidad ecuatoriana.-

SEXTA.- HABILITANTES.- Para los efectos de la Cláusula Tercera de este instrumento, inserte usted, Señor Notario, en la escritura a otorgarse el texto del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas referida y que se acompaña y que consta en el Libro respectivo, en la que se contienen las declaraciones anteriores y la expresión de la voluntad de la totalidad de los accionistas de la Sociedad, así como el nombramiento que legitima mi intervención.-

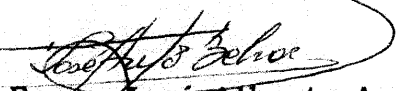
SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN LEGAL.- Queda plenamente autorizado el abogado Carlos Ramos Andrade para que pueda realizar todas las diligencias legales necesarias ante la Superintendencia de Compañías, a fin de que logre el perfeccionamiento del presente acto societario.- Anteponga y agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de la escritura pública a otorgarse" **HASTA AQUÍ LA MINUTA** patrocinada por el abogado Carlos Ramos Andrade, matrícula número



mil novecientos veintisiete, del Colegio de Abogados del Guayas, que con los documentos que se agregan queda elevada a escritura pública.- **LEÍDA** esta escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz al otorgante, este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

**p' COMPAÑÍA DE ASESORÍA EN MARKETING,
COMUNICACIÓN, MEDIOS Y COMERCIO STRATEGIST S.A.**

RUC: 0992184310001

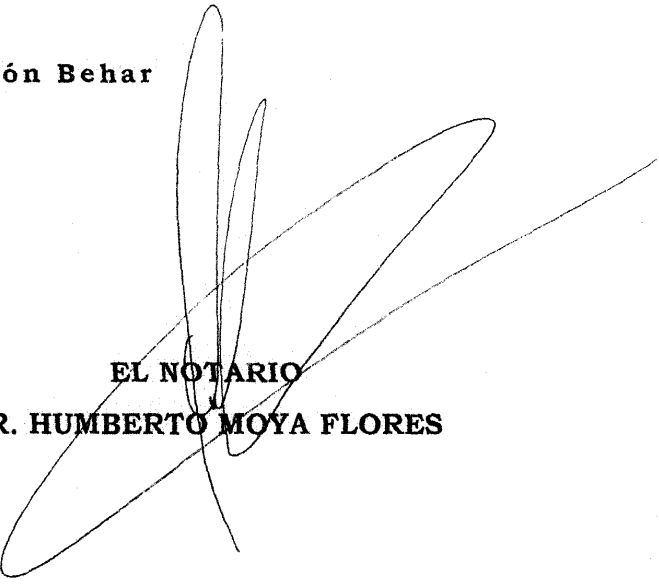


Econ. José Alberto Antón Behar

PRESIDENTE

C.C. N° 0908151103

C.V. N° 067-0003



EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



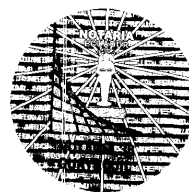
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE EL NOTARIO TITULAR DR.
HUMBERTO MOYA FLORES Y CONSTA
DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI
CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO
TESTIMONIO EN NUEVE FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2008

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
NOTARIO SUPLENTE



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO
QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **08-G-IJ-
0008154**, DEL SUBDIRECTOR DEPARTAMENTO JURÍDICO DE
COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,
SEÑOR ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **27 DE
NOVIEMBRE DE 2.008**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA
QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE ASESORIA EN MARKETING,
COMUNICACIÓN, MEDIOS Y COMERCIO STRATEGIST S.A., LA
MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **19 DE
NOVIEMBRE DE 2008**.

GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 27 DEL 2.008

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



NUMERO DE REPERTORIO: 65.082
FECHA DE REPERTORIO: 27/Nov/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0008154, dictada el 27 de Noviembre del 2008, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Alvarez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de **COMPANIA DE ASESORIA EN MARKETING COMUNICACION , MEDIOS Y COMERCIO STRATEGIST S.A.**, de fojas 147.657 a 147.674, Registro Mercantil número 25.770. 2.- Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 65082



5

REVISADO POR:

[Signature]



[Signature]

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE ASESORIA EN MARKETING, COMUNICACIÓN, MEDIOS Y COMERCIO STRATEGIST S.A.**, celebrada ante el DOCTOR **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, **Notario Trigésimo Titular de este Cantón**, con fecha **Veinte y nueve de Enero del dos mil uno**, he tomado nota de lo dispuesto en el **Artículo Cuarto** de la Resolución # **08-G-IJ-0008154.**, por el **Abogado JUAN BRANDO ALVAREZ** SUBDIRECTOR DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIA DE GUAYAQUIL, **dictada el 27 de Noviembre del 2008**, quedando anotado al margen LA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANTERIORMENTE MENCIONADA.- **Guayaquil, Primero de Diciembre del dos mil ocho.**



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL